

en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero del 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de marzo de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A. Departamento número 9 o vivienda derecha, letra A, del piso 1.º del portal número 79, bloque A.

B. Una participación indivisa de seis enteros y catorce centésimas de otro entero por ciento del local que a continuación se indica, que lleva inherente el uso y disfrute exclusivos de la parcela de garaje número 6; departamento número 1 o sótano, ubicado bajo el bloque A, con acceso por el lindero sur, a través de una rampa que comienza en una calle pública sita en ese lindero, en el que se han habilitado dieciocho parcelas de aparcamiento de vehículos y cuatro trasteros.

Ambas forman parte del conjunto de edificación, sito en el Barrio de Arkotxa, del término municipal de Zarátamo, compuestos de sótano y dos bloques de casas que conforman varios locales comerciales, entreplantas y veintisiete viviendas servidas por cuatro portales, dos en cada bloque, distinguidos como A y B, señalados con los números 79 y 80 en el primero y 81 y 82 en el segundo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, libro 27 de Zarátamo, folio 102, finca 1.572, inscripción primera.

Tipo de subasta:

- A. Valorada en 12.650.000 pesetas.
- B. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 27 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—3.472.

CALAHORRA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calahorra, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de fecha 18 de noviembre de 1999, página 15324, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de procedimiento, donde dice: «132/1999», debe decir: «136/1999».—2.399 CO.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Raquel Sánchez Escobar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Yerterdays Work and Promotion, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23650000180033/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar en término de El Boalo, calle Peña Hoyuela, número 8, con una superficie aproximada de 161 metros cuadrados, linda: Por en frente, con calle de su situación, e izquierda, derecha y fondo, con terrenos del Ayuntamiento. Sobre dicha finca se está construyendo la siguiente edificación: Bar restaurante que consta de dos plantas, baja y primera, siendo su cubierta de terraza. En planta baja 152 metros cuadrados, la planta alta tiene una superficie de 156 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios. El resto de la superficie no construida se destina a patio o jardín.

Tipo de subasta: 60.600.000 pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 23 de septiembre de 1999.—La Juez, Raquel Sánchez Escobar.—La Secretaria.—3.420.

CORNELLÁ

Edicto

Doña Gema Continente Prats, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cornellá de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 62/1999, promovida por

«Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Miguel Cañizares Saucó, don José Ángel Álvarez Rodríguez y doña Norberta Cañizares León, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la finca que al final se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Vic, números 22-24, de esta ciudad y hora de las diez del próximo día 10 de enero de 2000. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con una rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, se señala para la segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, se señala tercera subasta, que tendrá lugar el día 10 de marzo de 2000, a las diez horas.

Las mismas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca sale a subasta por el tipo de tasación fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca en 10.327.941 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad sobre las cargas que graven la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y hubiesen cubierto el tipo de subasta, las cuales les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán a cargo del rematante.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número 9. Piso ático, puerta única, de la casa número 93 de la calle Liberación, hoy calle Francesc Layret, de Cornellá. Vivienda de superficie: 40 metros cuadrados, de los que 11 metros cuadrados corresponden a una terraza sita al frente; consta de recibidor, comedor, cocina, aseo y dos habitaciones. Linda: Al frente, tomando como tal el de la casa, calle Liberación, mediante la terraza privativa de esta vivienda; derecha entrando, casa número 95 de esta misma calle, propiedad de don Juan Serret; fondo, patio y consortes don Pedro Nogueroles y doña Ana Guirardo, y por la izquierda, caja de escalera donde tiene la entrada y, mediante terraza común, con calle Fivaller. Inscripción: Tomo 507, libro 507, folio 134, finca número 27.626, del Registro de la Propiedad de L'Hospitalet número 2. El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora o en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Dado en Cornellá a 22 de octubre de 1999.—La Secretaria Judicial, Gema Continente Prats.—3.490.

CUÉLLAR

Edicto

Don Julián Senovilla Callejo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Dibac-Diprotec, Sociedad Anónima», contra don Ausencio Bezos Bueno, doña Ángela Mínguez de la Cal, don Mariano Ángel Molina Sancho, doña María del Carmen Mínguez de la Cal, y la entidad «Alimentos Castellanos de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0187.3910.0000.15.0215.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda número 13 de orden de la división horizontal, letra C, en la planta cuarta del edificio en Valladolid, con entrada por la calle Paraíso, número 6, compuesta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida de 137 metros 94

decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de escalera, caja de ascensor, patio de luces y vivienda letra A de la misma planta; derecha, entrando, calle Paraíso; izquierda, patio de luces y vivienda letra B de igual planta, y fondo, casa número 4, de la calle Paraíso. Cuotas: Genera, 2,97 por 100, y en el edificio a que pertenece, 4,50 por 100. No consta la referencia catastral. Inscrita al tomo 484, libro 112, folio 127, inscripción tercera, finca registral número 12.334, del Registro de la Propiedad número 2 de los de Valladolid.

Dado en Cuéllar a 28 de octubre de 1999.—El Juez, Julián Senovilla Callejo.—3.501.

EL EJIDO

Edicto

Don Enrique López Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido, y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 529/1996, instados por «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aguirre Joya, frente a don Gabriel Escobar Maldonado y doña Elvira Pérez Carretero, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Registral número 9.263.

Solar en término de Félix, hoy la Mojonera, de cabida 528 metros cuadrados sin linderos significativos por ser calles sin nombre y resto de finca matriz. Registro de la Propiedad de Roquetas T-1542 L-99 de Félix. F-144. Registral 9.263.

La expresada finca ha sido valorada en 15.900.000 de pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta, el próximo día 14 de enero y hora de las diez treinta, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 14 de febrero y hora de las diez treinta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y, en otro caso, señala para la tercera subasta el día 14 de marzo y hora de las diez treinta, y esta última sin sujeción a tipo; haciendo constar, que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas, fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada.

Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido a 14 de octubre de 1999.—El Juez, Enrique López Morales.—El Secretario.—3.537.

FIGUERAS

Edicto

Don Luis Navajas Rojas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueras,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 120/97, promovido por la compañía «Vivesarmen, Sociedad Limitada», contra doña Carmen Vila Muriscot, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de enero de 2000 próximo, y a las diez horas de su mañana; sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 28.186.657 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 16 de febrero 2000, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de marzo del 2000, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de la Palmera, de esta ciudad de Figueras, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

Entidad número 18. Plaza de aparcamiento número 18, en la planta de semisótanos del edificio sito en Figueras, calle de la Junquera, números 108 y 110, con entradas calle de su situación, calle Rech Arnau y prolongación de ésta, de superficie 50,27 metros cuadrados, lindante: Al norte, con subsuelo y calle Rech Arnau; al sur, con la plaza número 17; este, con corredor de acceso comunitario y plaza de aparcamiento número 19, y al oeste, subsuelo y calle de la Junquera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 2.640, libro 307, folio 167, finca número 16.451, inscripción tercera. Valor subasta: 4.000.000 de pesetas.